

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintitrés minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta “*Microsoft Teams*”, tuvo verificativo la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 4, 44 y 46, fracciones I, II y VII; 47, fracción III; 49, fracción III; 53, inciso a); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Previo al inicio, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Una vez manifestado lo anterior, verificó el *quórum* legal para dar inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestro Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestra Imelda Guevara Olvera	Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido Verde Ecologista de México

Partido Morena

Asimismo, las personas funcionarias siguientes:

Doctor Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Maestro Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Maestra Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Maestro Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Licenciado Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Licenciada Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

La presidenta de la Comisión de Igualdad dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas que integran la Red de Observación Electoral de este Instituto y toda vez que se contó con el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad dio lectura al proyecto del Orden del Día integrado con los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.
5. Presentación del Cuarto informe trimestral de actividades del Servicio de Atención Psicológica de 2022 y Primero de 2023.
6. Presentación de informes:
 - a) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja *Únete*.
 - b) Integración de los equipos de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
7. Nota sobre el estudio ordenado en la sentencia identificada con la nomenclatura SCM-JDC-811/2021 y SCM-JDC-855/2021 Acumulado.
8. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, el Orden del Día referido se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/007/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la tercera sesión ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 24 de abril de 2023.

A continuación, la secretaria técnica consultó a las personas consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día, en virtud de haberse remitido con anterioridad, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, se desahogó el primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Al no haber comentarios, la minuta referida se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/008/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la segunda sesión ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el veintisiete de marzo de 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la secretaria técnica que remitiera la versión electrónica de la minuta aprobada a la Presidencia del Consejo General para su conocimiento y a la Secretaría Ejecutiva del IECM para su publicación y difusión en el portal institucional de internet.

A continuación, se desahogó el segundo punto del Orden del Día:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con los acuerdos y temas relevantes.

Al respecto, la secretaria técnica informó que los acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria fueron cumplidos en su totalidad y señaló que se da seguimiento a los temas relevantes, por lo que se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

A continuación, se desahogó el tercer punto del Orden del Día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación de Primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos

Humanos 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad señaló que en el informe se da cuenta de los ejes de acción sobre los que se implementaron las actividades para la transversalidad de la política de género y derechos humanos en el quehacer institucional, entre los que se encuentran, fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria para el ejercicio de los derechos político-electorales, especialmente de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria, con diversas actividades para prevenir y atender la violencia, también, para fortalecer la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional.

Entre las actividades destacó la difusión de la “caja de herramientas” para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en este instituto; las prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, el curso “igualdad laboral y no discriminación para culturas laborales diversas e inclusivas”, con el objetivo de contribuir al cumplimiento del requisito 10 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No discriminación; entre otras.

Además, en reuniones de trabajo con el Grupo de Formación en la Práctica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, se diseñó conformar dos equipos para desarrollar dos actividades: implementar el curso para un liderazgo saludable en el IECM; y mediante la técnica de grupos focales crear un tanque de ideas para la identificación de acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral y la promoción del entorno organizacional favorable en el IECM.

Asimismo, recordó que hace algunos meses, la facultad de psicología entregó los resultados de los balances que ha hecho y como resultado es evidente que este instituto necesita dejar de naturalizar la violencia laboral como una forma cotidiana de presión, previniendo las nuevas patologías emocionales y psicosociales; de igual manera, el informe da cuenta de las actividades de asesoría y opinión con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a las áreas del IECM.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el informe referido.

Al no haber comentarios, el documento de mérito se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose

el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/009/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica que en virtud de que el informe trimestral de la Comisión de Igualdad fue aprobado, se remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el pleno del Consejo General.

Asimismo, le solicito dar cuenta del siguiente asunto listado en el orden del día.

A continuación, se desahogó el cuarto punto del Orden del Día:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido del informe.

La secretaria técnica indicó que era importante señalar que las actividades del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva fueron realizadas de manera coordinada con las acciones reportadas en el informe presentado en el punto anterior; no obstante, mencionó las siguientes:

El 8 de marzo de 2023, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó y distribuyó el “Plegado por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de género”, cuyo contenido proporcionó información relevante sobre momentos históricos de la lucha para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, y datos primarios para identificar distintos conceptos.

Por otra parte, personal de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos (DPGyDH), intervino las Convocatorias Ejecutivas tanto para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; como para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO 2023), en formatos accesibles de lenguaje sencillo, con el objeto de que la información sobre estos mecanismos de participación ciudadana sea fácil

y rápida de comunicarse a toda persona.

En ese contexto, como parte de las acciones para hacer más accesible e incluyente la participación ciudadana, se coordinó la edición de video cápsulas con interpretación en Lengua de Señas Mexicana de las convocatorias mencionadas.

En otras actividades, en representación del IECM, se participó en la 12ª y 14ª Reuniones de la Comisión de Trabajo para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en específico para el desarrollo del capítulo “Derecho a un Gobierno democrático y a la participación política paritaria”.

Aunado a las actividades anteriores se da continuidad a las prácticas permanentes sobre igualdad laboral y no discriminación, relacionadas con los requisitos establecidos para el cumplimiento y certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en la que el IECM se encuentra certificado desde 2017.

Asimismo, se da continuidad a las acciones enfocadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, Identificación, análisis y prevención, obligatoria para centros de trabajo y que el IECM promueve para el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales dicho informe.

Al no haber comentarios, el informe referido se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/010/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Primer informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica que en virtud de que el informe trimestral de la Comisión de Igualdad fue aprobado, lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el pleno del Consejo General.

Al no haber más comentarios, se tuvo por presentado el informe y se desahogó el quinto

punto del Orden del Día:

5. Presentación del Cuarto informe trimestral de actividades del Servicio de Atención Psicológica de 2022 y Primero de 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido.

La secretaria técnica informo que, como parte de las prácticas permanentes a favor de la igualdad laboral y no discriminación; para identificar factores de riesgo psicosocial en el trabajo y a su vez proponer acciones que contribuyan al bienestar de las personas en su entorno laboral, familiar y personal, se ha logrado mantener el servicio de atención psicológica para la comunidad trabajadora.

En ese sentido, la Secretaría Administrativa envió el informe que se presenta; en el que se muestran diversos datos sobre el servicio, por ejemplo, en el primer reporte se realizaron 111 consultas de las que 96 fueron presenciales y 15 por vía telefónica o videollamada, en octubre fueron 17, en noviembre 44 y en diciembre 50, correspondieron 60% a mujeres y 40 % a hombres. En el reporte de 2023, se informa que se dieron 38 consultas a 25 mujeres y 13 hombres.

La presidenta de la Comisión de Igualdad consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez externó la importancia de dar continuidad a este tipo de informes, aun cuando es una cuestión que está vinculada a la Secretaría Administrativa, resulta relevante para esta Comisión de Igualdad conocer de la atención que se está brindando. Asimismo, aprovechó la presencia de las personas titulares de las diferentes áreas para hacer la petición expresa para que den las facilidades al personal que requiera el servicio y a quienes tienen consultas programadas.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el informe y se desahogó el sexto punto del Orden del Día:

6. Presentación de informes

a) Campaña de difusión en el marco del Día Naranja *Únete*.

- b) Integración de los equipos de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido.

Al respecto, la secretaria técnica refirió:

En relación con el inciso a), como parte de las actividades de sensibilización para prevenir la violencia contra mujeres y niñas, se proyectó la película “La bicicleta verde”, cuya trama se desarrolla en la cultura Islámica donde las mujeres no tienen los mismos derechos y libertades que los hombres, al final, hubo reflexiones de las personas participantes.

Asimismo, como parte de las actividades de difusión de los derechos y medios establecidos para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de las redes sociales y medios electrónicos se publicó una infografía sobre las “medidas cautelares”, donde se explica este mecanismo de protección.

Por cuanto hace al inciso b), en seguimiento a las prácticas permanentes de igualdad laboral y no discriminación, se integraron equipos de trabajo que se encargarán de revisar que cada requisito, medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, se mantengan actualizadas, para estar en condiciones de presentarlas en la próxima certificación.

La presidenta de la Comisión de Igualdad sometió a consideración de la consejera y consejero electorales, las acciones señaladas.

Al no haber más comentarios, se tuvieron por presentados los informes y se desahogó el séptimo punto del Orden del Día:

7. Nota sobre el estudio ordenado en la sentencia identificada con la nomenclatura SCM-JDC-811/2021 y SCM-JDC-855/2021 Acumulado.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del documento:

Al respecto, la secretaria técnica refirió que en la nota que se presenta se informa que el personal de la DPGyDH elaboró el estudio ordenado en la sentencia; que se analizaron insumos recabados a través de distintas entidades públicas federales y locales sobre los grupos poblacionales de personas mayores y personas con discapacidad, cuya información sirvió para fundar y motivar la implementación de acciones afirmativas que garanticen candidaturas para personas de estos sectores en el próximo proceso electoral, objeto de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral).

Añadió que es importante señalar que el estudio se sustentó, además, en criterios jurisdiccionales, valoraciones de la información recabada con perspectiva de género, factores de interseccionalidad, enfoque en el marco normativo y convencional de derechos humanos.

La presidenta de la Comisión de Igualdad sometió a consideración de la consejera y consejero electorales el punto del orden del día.

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, agradeció el trabajo que se hizo para el estudio, ordenado en la sentencia mencionada; puntualizó que en un principio, se había planteado solicitarlo a especialistas externos, pero dada la limitación de recursos presupuestales, el área tomó esa encomienda; afirmó que en este asunto, se está dando seguimiento al cumplimiento en diversos aspectos, por un lado, el estudio que presenta la DPGyDH; y por otro lado, diversos requerimientos a los partidos políticos para determinar cómo han implementado y regulado las acciones afirmativas; sugirió que antes de remitir el estudio al Tribunal Electoral, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) y la DPGyDH, lo analicen y determinen cómo construir las acciones afirmativas en los lineamientos de postulación.

Agregó que le pareció relevante que en el proceso electoral anterior no se establecieron acciones afirmativas para personas mayores y para personas con discapacidad, consideró importante que en todo este contexto se pueda analizar y también saber en qué términos está el estudio y, tal vez, hacer la distinción entre los dos grupos de atención prioritaria donde se tome en cuenta el material que en su momento la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos construyó sobre todas las acciones afirmativas que se implementaron en el proceso anterior, en el que se indican los resultados y de qué manera se encontraba regulada cada una; por lo que es importante tomar en cuenta los datos contenidos para las nuevas acciones afirmativas para el siguiente proceso

electoral.

La presidenta de la Comisión de Igualdad comentó que es indispensable que se esté trabajando un tema de esta naturaleza en conjunto, sobre todo cuando hoy no se tiene certeza de si como autoridad electoral hay posibilidad de hacer acciones afirmativas o no; se está en procesos legislativos locales, y a nivel federal, no se han definido funciones.

Afirmó que ha seguido muy de cerca en esta actividad, sobre todo por los tiempos; a los mandatos o a las resoluciones que se tomen; sobre este asunto comentó que los grupos de las áreas se han estado reuniendo, y pidió a la secretaria técnica que comentara en qué van estas actividades, aun cuando en este momento no pertenecen a una Dirección Ejecutiva, y su seguimiento depende directamente de la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, la secretaria técnica informó que el proyecto de estudio fue elaborado en la DPGyDH; en esta parte del cumplimiento a la sentencia no intervino la UTAJ y las aportaciones de la DEAPyF fueron relativamente pequeñas, principalmente en el glosario y datos específicos que se le requirieron; las recomendaciones que hace la DPGyDH no las compartió la DEAPyF; el estudio se construyó en tres capítulos, la primera parte es de personas mayores, la segunda de personas con discapacidad, y en la tercera se analizan de manera general algunos enfoques para emitir las consideraciones y recomendaciones, sustentadas con jurisprudencia y distintos ordenamientos que permitieron llegar a esas determinaciones.

Asimismo, dijo que la Secretaría Ejecutiva lo está analizando y la DPGyDH está en espera de observaciones, o de saber si es necesario ampliar la información, con el fin de que la versión final la conozcan en las consejerías, previo a que se remita a la instancia judicial.

La presidenta de la Comisión de Igualdad preguntó si alguien deseaba hacer uso de la VOZ.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció la relatoría de la maestra Imelda Guevara, reiteró la petición de que se reúna el grupo de trabajo para que analice los insumos y la manera en que se va a hacer el acatamiento del Tribunal Electoral, con independencia de que el estudio lo haya realizado el área, así como la manera en que se va a implementar, aun cuando la postulación sea determinada por el Consejo.

Expresó que le gustaría que pudieran procesarlo a través del grupo de trabajo que inició con el proyecto y, en su caso, ya dar cumplimiento a lo que mandata el Tribunal Electoral.

Finalmente, la presidenta de la Comisión de Igualdad comentó que se analicen otras vías para darle celeridad al documento y que se reúnan las áreas que tengan que opinar al respecto, que se encuentre una ruta en la que se involucre, sin detener el trabajo, y se aporte desde el punto de vista técnico operativo.

Al no haber más comentarios, se desahogó el octavo punto del Orden del Día:

8. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad consultó a las personas integrantes si deseaban inscribir algún asunto general para su discusión.

Al no haber asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión dio por concluido el punto y solicitó continuar con el Orden del Día, a lo que la secretaria técnica informó que los puntos fueron agotados.

Por lo tanto, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día 24 de abril de dos mil veintitrés, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil veintitrés, firman al margen y calce la consejera electoral presidenta de la Comisión de Igualdad y las personas consejeras electorales integrantes.

Presidenta de la Comisión
Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

HOJA DE FIRMAS